

Redactor: ARTIGAS MENÉNDEZ CLARA

# LOS PRINCIPIOS

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

PERIODICO BISEMANAL

Aparece los Miércoles y Sábados por la mañana

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Calle 48 de Julio números 564 y 566

Precios de suscripción

EN LA CIUDAD

Mensual: \$ 0.30

Anual adelantado: \$ 3.00

SIN CAMPANA

Mensual: \$ 0.35

Anual adelantado: \$ 3.50

Indicador cristiano

22-Sabado.—Stos. Albano, Acacio y comp. mrs. Parra y Juan obis. 23-Domingo.—Juan, Zenón y Casas, mrs. Lautrúnco y Aspinwall, mrs. 24-Lunes.—La Natividad de San Juan Bautista (Patrón de Santa Lucía y Positos. 25—Martes.—Stos. Antíodo, m., Eloy y Próspero, obis. y Guillermo.

## LOS PRINCIPIOS

San José, Junio 22 de 1918

## NOTAS

### Pensiones y pensionistas

El Poder Ejecutivo no ha vetado como se suponía las pensiones acordadas por las Cámaras. En acuerdo del Presidente de la República y su ministro de Hacienda quedó resuelto restringir el voto a las pensiones acordadas en 1917, aceptando las pensiones de este año hasta el equivalente de las economías por bajas \$2,000 pesos, aproximadamente. Pasando esta suma el Poder Ejecutivo espera que las Cámaras al votar las pensiones votarán también los recursos.

### Tendremos feria

La gestión que algunos curiales pretendían elevar al Cuerpo Legislativo solicitando la suspensión de la Feria judicial de Julio próximo, no encontró ambiente en el recinto parlamentario.

En opinión de la mayoría de los legisladores la feria no perjudica a nadie y permite a jueces, abogados y curiales en general, disfrutar del descanso durante algunos días.

Es que más y el que menos ya tiene hecho su programa, así es que la solicitud si llega a elevarse, obtendrá la más rotunda negativa pese a los litigantes interesados en terminar sus asuntos.

Tendremos poca feria judicial Velas nolis.

### Aceite de zapallo

Las industrias como la ciencia adelantan que es una barbaridad. En una provincia Argentina de cuyo nombre no queremos acordarnos, se realizan ensayos para extraer de la semilla del zapallo un aceite comestible.

Los primeros ensayos han dado resultados satisfactorios, pues el nuevo producto reune cualidades nutritivas y gusto agradable.

He aquí, pues, al zapallo, modesta planta rastreana, sustituyendo al frondoso olivo en la provisión del aceite que a tan alto precio se cotiza en la actualidad.

Si las cualidades de este aceite son tal cual las describen sus descubridores, menuda revolución se va a armar entre los aceiteros exportadores.

El Región, el Baul, Tres Torres, Sensat y demás aceites que se importan al país, van a desmorcer en cotización, liberándose de la tiranía de sus actuales precios y de las restricciones impuestas a la exportación.

En su sucesiva habrá más conveniencia en sembrar zapallos que cereales, abriendo a nuevos horizontes la explotación de las tierras.

¡Será verdada tanta belleza!

### No dirán eso en Treinta y tres

En Arroyo Grande, dice un corresponsal oficialio a un diario metropolitano de la mañana, se siente la imperiosa necesidad de una policía permanente. Convergen cuatro caminos departamentos llevando gran cantidad de forasteros muy buenos algunos y de reputación dudosa otros. Se armó cualquier batallón y no hay tiempo de ir a buscar a la policía a la comisaría distante 40 kilómetros, pudiendo los promotores, internarse en las cercanías sierras o tender el vuelo sin gran apresuramiento a cualquiera de los cuatro puertos espaldados seguros de no caer en manos de los guardianes del orden público.

La petición del vecindario es justa.

Quo se manda policía permanente a Arroyo Grande núcleo de población y a comercio y zona excelente para ferias ganaderas.

### Ya era hora

Los legisladores nacionalistas Carnelli, Calo y Muñoz han presentado a la Cámara de que forman parte, un proyecto, aboliendo la pena de prisión a los infractores de las diez posiciones vigentes sobre pago de impuestos municipales.

La comisión de constitución y legislación de la Cámara de Representantes ha informado favorablemente ese proyecto, que deberá ser tratado a la mayor brevedad.

Era hora de que la vejería imposición desapareciese cuanto antes.

La prisión por deudas está abolida en la mayor parte de los códigos mundiales, por ser como lo dice la comisión informante, un recurso arcaico, ineficaz y odioso.

Que lo supriman.

### El final de una labor

Ha terminado su tarea con la nota que publicamos en el número anterior, la Comisión Nacional de Señorío Pro Libertad de Enseñanza. Correspondió, ciertamente, y de manera muy señalada, hacer resaltar la forma amplia y sin fronteras en que se ha procedido frente al proyecto del Poder Ejecutivo. — El Día — y alguno que otro periódico de la prensa del interior que siguen al citado diario en su propaganda clericalista, se habían empeñado en desconocer la amplitud del concepto, integrante de la labor de las señoritas, titulado su campaña de estrecha y clericalista, para achicar ante sus propios ojos por voluntad propia, la colosal rechifla con que se reciben en el país el atentatorio proyecto liberticida.

La nota última a que hacemos referencia en un principio, da el más severo matiz a las afirmaciones malevolamente intencionadas de esa prensa ata. Se hace en la apología de escuelas católicas como de colegios protestantes, con verdadero espíritu de justicia, y abarcando de manera precisa el justo concepto de la libertad de enseñanza, respaldadas todas las ideas y todas las creencias.

Ahora no tendría nada que decir los propagandistas gratuitos de especies trávesas. Es muy cómodo en estos tiempos, hablar de clericalismo y apachurrar con asseraciones que desfiguran el pensamiento y el sentir de los otros, aunque se tenga la convicción firme de que quienes obran por pura intranquilidad y guiados por miras sectarias son los que más alardean de independencia y libertades.

Así pues, tiene la patria, como todas las instituciones, su honor que vive y resplandece según vivan sus hijos y según resplandezcan sus obras y sus glorias. Venero inigualable, fuente que corre sonora, llena de encarnaciones, en este punto nuestro pasado tan lleno de grandes hazañas que preceden siempre a las grandes hazañas y que se vuelven en el presente ansiosa de purificar, ansiosa de redimir, de reconstruir, de volver a levantar sobre los recios escombros de la visión atea, la santa causa del honor, que fue el cristal puro donde se reflejó la imagen gigantesca del gran Artigas. Nuestro pasado lleno de símbolos reales, de actos que fueron escalas para ascender, hasta la cúspide de los grandes pensamientos y de las grandes obras; nuestro pasado,—el presente de los libertadores—es hoy, más que nunca, digno de que se le abra, se le extienda y se hunda la mirada en aquella carne llena de sangre y de nervios y de músculos, que palpitó extremadamente al gestar la patria.

Si parece que las flores te obligan a sobrevolar... Se desmayan sus colores cuando pasas, amor mio... y en unánime concepto te reclaman señorío... Tu favor das a una rosa que se inclina cortesiana,

y doblándose en la rama cual si fuese una rodilla—júnta la flor de su cáliz con la flor de tu mejilla—y se tibe de rubores porque sabe que sonríes...

En el jardín corre al punto un murmullo lisonjero—y un escandalito de aromas que se extiende hasta el sendero—de las rosas amarillas y los rojos nubes...

LORELEY

TAN RUBIA ES LA NIÑA QUE

Tan rubia es mi niña que cuando hoy no sal se la ve! Parece que se difunde En el rayo matinal, Que con la luz se confunde Su silueta de hada. Tinta de amor y parece que en la claridad del día Se devanea La niña mia.

Si somos ami Damiana A la ventana y colora La aurora su fez lanza De alberéigo y terciopelo, No sé si la aurora Ha salido a la ventana Antes de salir al cielo.

Si somos ami Damiana En el arbol De la manzanita, se Diluye y si sale el sol, Por rubia... joo se la ve!

AMADO NERVO

Un nuevo ejemplo

En el día miércoles presentó renuncia del puesto de Jefe Político del Departamento de 33, el señor Jacinto Gómez. —Como se sabe éste es uno de los más servidores y fieles amigos del actual presidente. Después de largas esperas y muchas cavilaciones, el doctor Viera que no quería mover a un solo de sus delegados en campaña, porque «están bien donde están», se ha decidido a aceptar el retiro de aquella zona del país al faculto señor Gómez. Pero en esta tierra uruguaya, patrimonio de unos cuantos, que no sirvo ni para poder estar ubicado en un puesto ha de ser apto para otro tan distinto del primero como el de la noche. El ex-Jefe Político de Treinta y Tres no podía ser excepción en esa regla acomodatoria y ventajosa que han puesto a su servicio particulares los peligrosos de las alturas, y he aquí que, de inmediato ha sido nombrado Receptor de Aduanas en el Departamento de Colonia.

Estuvimos ya acostumbrados a estos manejos y casi gáneras del oficialismo, y si dejamos al caso actual, no es precisamente porque a alguien llama la atención, sino porque es un nuevo ejemplo de la unión y solidaridad oficialista para con sus buenos servidores.

La comisión de constitución y legislación de la Cámara de Representantes ha informado favorablemente ese proyecto, que deberá ser tratado a la mayor brevedad.

Era hora de que la vejería imposición desapareciese cuanto antes.

### HONOR

Si hay algo que pueda ser una corona de estrellas digamos que lo es un conjunto de ciudadanos virtuosos, y si hay algo que pueda llevar y lucir esta corona sin arrredar ante su grandeza, porque lleva en sí el germen de lo heroico, porque lleva en sí el orgullo; este algo tan amado, cuya inmenso laido resuena en la vasta campiña, en la ciudad fabril, cuya voz sonora sale de la garrucha de los pájaros y las peñas, del bosque y del arroyo y del auro, y es en la cuerda del arpa del poeta una de las que tienen más sensibilidad en la expresión, este algo y todo esto, no puede ser más que la patria. Y bien; aquella corona, aquellas estrellas que giran en torno de las sienes de la patria, han tomado su luz, han robado el rayo igneo de la luz, del fuego precioso, del puro sol del honor. Este y no otra que ésta, es quien debe vivir latente, intacto, porque, como padre de la patria, es de su misma exquisita sensibilidad y es tanto más puro, tanto más frágil; tanto más suave, cuanto más honro y escondido lo guarda el corazón humano. Privilegio de Dios, bondad de Dios, fué para nosotros, el haberlos dado una conciencia que fuera madre y jueza a un mismo tiempo, como son todas las madres, que nos revelan el abismo, el mal paso, cuando ibamos a caer en él, o cuando lo fiamos a dar.

Así pues, tiene la patria, como todas las instituciones, su honor que vive y resplandece según vivan sus hijos y según resplandezcan sus obras y sus glorias. Venero inigualable, fuente que corre sonora, llena de encarnaciones, en este punto nuestro pasado tan lleno de grandes hazañas que preceden siempre a las grandes hazañas y que se vuelven en el presente ansiosa de purificar, ansiosa de redimir, de reconstruir, de volver a levantar sobre los recios escombros de la visión atea, la santa causa del honor, que fue el cristal puro donde se reflejó la imagen gigantesca del gran Artigas. Nuestro pasado lleno de símbolos reales, de actos que fueron escalas para ascender, hasta la cúspide de los grandes pensamientos y de las grandes obras; nuestro pasado,—el presente de los libertadores—es hoy, más que nunca, digno de que se le abra, se le extienda y se hunda la mirada en aquella carne llena de sangre y de nervios y de músculos, que palpitó extremadamente al gestar la patria.

La oración por los muertos

La guerra ha hecho crecer entre los anglicanos la devoción al Santísimo Sacramento y el hábito de rogar por los difuntos. Recuerdos del antiguo clero americano «The Living Church» (número del 23 de Junio de 1917.)

Los procesos por los muertos,—que fueron objeto de execración por los reformadores del siglo XVI,—tienden hoy a generalizarse en el Reino Unido. Así tenemos que el servicio religioso celebrado en memoria de los periodistas londinenses caídos en el campo de honor, en la Iglesia de Saint-Brides, pidió a Dios, en la oración oficial, que «El conceda a sus fieles ciertos un lugar de consuelo y de paz».

Y el servicio de Saint-Brides, no es en manera alguna una excepción. «Después de tres años de guerra,—dice el «Church Times» del 10 de Agosto,—la oración por los muertos parece constituir prácticamente para formar entre ellos asociaciones que les permitieron comprar un coro de oficiales del domingo último, incluyendo un regimiento especial por los soldados muertos».

Y el servicio de Saint-Brides, no es en manera alguna una excepción. «Después de tres años de guerra,—dice el «Church Times» del 10 de Agosto,—la oración por los muertos parece constituir prácticamente para formar entre ellos asociaciones que les permitieron comprar un coro de oficiales del domingo último, incluyendo un regimiento especial por los soldados muertos».

Extracto del Informe de la reunión general del sindicato Agrícola de Rosario-Roger-Romualdo, el 23 de Agosto de 1903.

COMUNICADO DEL PRESIDENTE SIR MANUEL BOULET: LAS BUENAS VACAS LECHERAS

Senores:

Entre nuestros adherentes, muchos agricultores venden la leche en la cintad o hacen manteca que venden al mercado. El ideal, para ellos de obtener buenas beneficios es mantener las vacas que produzcan mucha leche y mucha crema. Vosotros me diréis que ésto no es siempre fácil de obtener. Es también mi opinión; pero sin embargo, yo creo queiendo de tiempo en tiempo a procurar buenas vacas en la Contentina, que es la región donde más se produce la leche y de manteca.

Complemento a la excelente publicación una hermosa cartilla en colores. —En cuanto al texto, no desmerece por cierto de la parte material. Trae una cantidad de artículos indicados escritos expresamente por profesionales nacionales. Todos los artículos sobre ganadería, agricultura, zootecnia, economía y legislación rural, etc., asentaron asuntos interesantes y de actualidad. Numerosos cuadros estadísticos y una cuidada sección para el hogar completo el primer número de la Revista.

La Federación Rural

Apareció ayer el primer número de la Revista de la Federación Rural. Por más que se esperaba algo muy bueno, la publicación aludida ha superado a esa esperanza. Consta la Revista de sesenta y cuatro páginas de texto, impresas en rizo papel y profusamente ilustradas; diecisiete páginas de avisos en igual papel y tituladas a dos dígitos.

Completa la excelente publicación una hermosa cartilla en colores. —En cuanto al texto, no desmerece por cierto de la parte material. Trae una cantidad de artículos indicados escritos expresamente por profesionales nacionales. Todos los artículos sobre ganadería, agricultura, zootecnia, economía y legislación rural, etc., asentaron asuntos interesantes y de actualidad. Numerosos cuadros estadísticos y una cuidada sección para el hogar completo el primer número de la Revista.

SECCIÓN COMERCIAL

Ventas y arrendamientos de campos en Abril.

Entrada de Cereales en el mes de Mayo.

Observaciones sobre el mercado de Cereales.

Hacienda vacuna despachada en Tablada durante el mes de Mayo.

La Tablada en Mayo.

Fardos de lana y cueros lanares embarcados Montevideo para el Exterior.

Los triunfos de un conocido

EL PIANISTA PAGÉS ROSÉS

Con sumo placer entretenemos de las crónicas montevideanas las siguientes notas relacionadas con el primer concierto del joven maestro, dado en Montevideo el miércoles pa-

sado.

Ante un público selecto que llenaba la sala del Solís, dió anche su primer con-

ciero el joven pianista español Págés Rosés,

que con ello obtendrá resultado

PORTADA

Año IV. Núm. 409.—San José, Sábado 22 de Junio de 1918

Inserto sus avisos en Los Principios que con ello obtendrá resultado

PORTADA

## TELAS

La casa SANTOS GARCIA recibe todas sus telas, con marca propia, directamente de Europa y el stock INMENSO y PERMANENTE que de ellas tiene le permite venderlas a precios inverosímiles. LAS TELAS experimentan diariamente.

Nadie compre telas sin ver las muestras

SANTOS GARCIA

Sección Tienda

Enriqueeta Bonavita Salguero

Da clases de ingreso para el Liceo Departamental.

Calle Solís.

Lidia Sánchez Ciganda

MAESTRA

Da clases particulares en su domicilio Asamblea 619.

JULIO ARNALBAL

Cirujano Dentista

Calle 25 de Mayo número 434

SAN JOSE

Salvador Mascheroni

AGRICIMENTOR

Calle 25 de Mayo 725 y Asamblea 56X.—Teléfono La Uruguayana.—San José.

César E. Pérez

REMATADOR PÚBLICO

Asamblea 860.

San José

DOMINGO SOSA

Rematador Público

Escrivitor de Comisiones, Remates y Representaciones en general

Calle 18 de Julio 325.

San José

GUILLEMO J. BOZZO

Cirujano-Dentista

Sarandí N.º 326. San José de Mayo.

Experimental en Durazno, por los señores ingenieros agrónomos don Carlos Fonseca y don Miguel Carrizquier.

Proyecto de Código Rural por el doctor Daniel García Acevedo.

MESA DE REDACCIÓN

El Banco de la República frente al problema de los cambios.

Don Salvador Derrit.

Ventas y alquileres de campos.

Sociedad Unión de Criadores.

DEPARTAMENTO ARGENTINO

Un problema ganadero por el Corresponsal PERMANENTE.

Extracción de la garrapata. Decreto del Poder Ejecutivo.

EL CARBALLO ARABE. Notable estudio del doctor José de Assis Brazil.

NOTICIAS.

AVICULTURA

Primer Concurso Nacional de Ponedoras.

PÁGINAS DEL MÓVIL

Puesta de sol por Javier de Viana.

El Campamento, por Ricardo Eguna Pineda.

Conocimientos útiles.

Para los niños. Juego de prendas.

La cocina doméstica.

Notas de Higiene.

La moda al día.

SECCIÓN COMERCIAL

Ventas y arrendamientos de campos en Abril.

Entrada de Cereales en el mes de Mayo.

Observaciones sobre el mercado de Cereales.

Hacienda vacuna despachada en Tablada durante el mes de Mayo.

La Tablada en Mayo.

Fardos de lana y cueros lanares embarcados Montevideo para el Exterior.

Los triunfos de un conocido

EL PIANISTA PAGÉS ROSÉS

Con sumo placer entretenemos de las crónicas montevideanas las siguientes notas

relacionadas con el primer concierto del joven maestro, dado en Montevideo el miércoles pa-

sado.

Ante un público selecto que llenaba la sala del Solís, dió anche su primer con-

ciero el joven pianista español Págés Rosés,

que con ello obtendrá resultado

# Sopas Puritas

Marinas de legumbres y cereales

Recomendadas por el cuerpo médico nacional

PARA SANOS Y ENFERMOS

AGENTES

A. ESTRADÉ Y C.º

## Campos disponibles

en el departamento de Paysandú, inmediatos a Estación, muy bien alambrados, de excelentes pastoreos y agujadas, sumamente resistentes para la seca, se arriendan dos, de 1341 y 2176 hectáreas respectivamente, a precios módicos y plazos largos.

Para tratar, dirigirse a Juan B. Irisarri, calle Uruguay 1844. Montevideo.

Lorenzo Vicens Thievent

Ha trasladado su estudio a la calle 25 de Mayo número 650 entre Arenal Grande y Solís.

Los grandes aplausos con que fueron recibidas sus interpretaciones, justificaron cumplidamente el enorme interés que entre el público montevideano despertó la noticia de la realización de sus dos recitales.

El critico musical de «El Bío Püblico», Charles, dio a los lectores, en otro lugar de esta hoja, la impresión que le produjeron el concierto del pianista Pagés Rosés.

CONCIERTO PAGÉS-ROSÉS

Numerosa concurrencia asistió anoche al recital que ofrecía en el Solís el pianista catalán don Segundo Pagés Rosés con un programa en el que figuraban obras de distintos carátulas no todas las propias al tempranito de este concierto.

«El Adelante» (Faro) (a finales) de Hayden, se abrió el concierto, hizo notar el progreso que se ha operado en Pagés Rosés desde la última vez que se lo oyó aquí.

Después, el Nocturno en si bemol y el vals de los Granados y La Fileuse del Tramontano, además, todo cuanto hace destacado referente a la cuestión de las subsistencias.

En la Inspección Departamental del Trabajo se venden al precio de 0.30 céntimos.

LAS SUBSISTENCIAS

Planillas Oficiales de Pesas y Medidas

Deben publicarse los folletos que contienen las planillas oficiales de pesas y medidas legales, sus reducciones y sus equivalentes de precios.

Es autor de tan práctica e interesante para el comercio minorista, el profesor Juan B. Defféminis.

Dichas planillas han sido aprobadas por la Junta Nacional de Subsistencias de Montevideo.

Contienen, además, todo cuanto hace destacado referente a la cuestión de las subsistencias.

En la Inspección Departamental del Trabajo se venden al precio de 0.30 céntimos.

Rescate postergado

Fuó suspendido para fecha próxima, el rescate de campos y casas que tenía anunciado para el 19 el señor Rafael D. Menéndez, bienes pertenecientes a la Sucesión de la señora Josefina P. de Loiz. En oportunidad indicaremos la fecha del remate.

Un caso de fecundidad

Informa un colega de Paysandú:

Un caso de fecundidad se ha producido en la localidad: la señora Boero de Cerfoglio-Bocco, son bellas, robustas, y gozan de perfecta salud. Ellos vendrían a aumentar su numeroso grupo, pues, si no nos equivocamos, llega ahora a quince, el número de hijos vivos de los nombrados esposos.

III.—El art. 22 del citado reglamento dice que se procederá al desmonte total de las vacas en estado avanzado de gestación. Esto artícuo no puede referirse sino al caso de que se sacrifique un animal cuya sacrificio se ha prohibido, y no al caso de animales sacrificados con autorización. Es necesario, en efecto, armonizar este art. 22 con el preonio del art. 3.º, ya que es inconcebible que el reglamento quisiera los hechos contradictorios

que no hay porque sacrificar a una vaca.

Las muchachas veces a una abierta pregunta, nos edificó de la técnica y lo que es más extraño, todavía, con el tecido y con el autor. Sin embargo hay que reconocer que este artista ganó bien los aplausos que se le tributaron como una exteriorización de la simpatía que su personalidad de estudiado y de intérprete ha podido despertar en Montevideo. —La Razón.

EL CONCIERTO DE ANOCHE

El pianista Pagés Rosés dió anoche en el teatro Solís el primer concierto de los dos que piensa ofrecer en dicho coliseo. La interpretación personalista de este ejecutante, tomó de sorpresa a más de un oyente, pues a fuerza de ser original parece desordenada y extraña. Esto perjudicó sin duda el arte del concierto, temperatura musical—que no hay porque sacrificar a una vaca.

Las muchachas veces a una abierta pregunta, nos edificó de la técnica y lo que es más extraño,

todavía, con el tecido y con el autor. Sin embargo hay que reconocer que este artista ganó bien los aplausos que se le tributaron como una exteriorización de la simpatía que su personalidad de estudiado y de intérprete ha podido despertar en Montevideo. —La Razón.

## A LOS AGRICULTORES

La Inspección Agronómica previene a los agricultores que han obtenido semillas de trigo de la Comisión Oficial al contado o por intermedio de los créditos concedidos por el Banco de la República, que pueden presentarse a la Oficina Departamental de la Defensa Agrícola, donde les será entregado el sulfato de cobre gratuitamente para la cura de las semillas.

## De la Oficina de Trabajo

LEYES OBRERAS

El trabajo nocturno.—Comprende a los patrones y a los maestros.

Habiendo sido la Inspección Departamental del Trabajo interrogada acerca del veradero alcance de la Ley de 1 de marzo último prohibitiva del trabajo nocturno, de panaderías, fábricas de fidos y similares, esta Oficina consultó a la Dirección de la Oficina Nacional del Trabajo, la que en oficio del 17 del actual, ha resuelto como sigue, acuerdo de los extremos consultados:

1.º La prohibición del trabajo nocturno comprende a obreros y patrones.

2.º La prohibición de panaderías, etc., permite mantener operaciones los horarios a toda hora del día y de la noche.

3.º Los maestros están comprendidos en la prohibición.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

Algunas panaderías locales han sido ya sancionadas y la Inspección avisa que será inexorable con los infractores.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

Algunas panaderías locales han sido ya sancionadas y la Inspección avisa que será inexorable con los infractores.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

Algunas panaderías locales han sido ya sancionadas y la Inspección avisa que será inexorable con los infractores.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

Algunas panaderías locales han sido ya sancionadas y la Inspección avisa que será inexorable con los infractores.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

Algunas panaderías locales han sido ya sancionadas y la Inspección avisa que será inexorable con los infractores.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

Algunas panaderías locales han sido ya sancionadas y la Inspección avisa que será inexorable con los infractores.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

Algunas panaderías locales han sido ya sancionadas y la Inspección avisa que será inexorable con los infractores.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

Algunas panaderías locales han sido ya sancionadas y la Inspección avisa que será inexorable con los infractores.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

Algunas panaderías locales han sido ya sancionadas y la Inspección avisa que será inexorable con los infractores.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

Algunas panaderías locales han sido ya sancionadas y la Inspección avisa que será inexorable con los infractores.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

Algunas panaderías locales han sido ya sancionadas y la Inspección avisa que será inexorable con los infractores.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

Algunas panaderías locales han sido ya sancionadas y la Inspección avisa que será inexorable con los infractores.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

Algunas panaderías locales han sido ya sancionadas y la Inspección avisa que será inexorable con los infractores.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

Algunas panaderías locales han sido ya sancionadas y la Inspección avisa que será inexorable con los infractores.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

Algunas panaderías locales han sido ya sancionadas y la Inspección avisa que será inexorable con los infractores.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

Algunas panaderías locales han sido ya sancionadas y la Inspección avisa que será inexorable con los infractores.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

Algunas panaderías locales han sido ya sancionadas y la Inspección avisa que será inexorable con los infractores.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

Algunas panaderías locales han sido ya sancionadas y la Inspección avisa que será inexorable con los infractores.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

Algunas panaderías locales han sido ya sancionadas y la Inspección avisa que será inexorable con los infractores.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

Algunas panaderías locales han sido ya sancionadas y la Inspección avisa que será inexorable con los infractores.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

Algunas panaderías locales han sido ya sancionadas y la Inspección avisa que será inexorable con los infractores.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

Algunas panaderías locales han sido ya sancionadas y la Inspección avisa que será inexorable con los infractores.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

Algunas panaderías locales han sido ya sancionadas y la Inspección avisa que será inexorable con los infractores.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

Algunas panaderías locales han sido ya sancionadas y la Inspección avisa que será inexorable con los infractores.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

Algunas panaderías locales han sido ya sancionadas y la Inspección avisa que será inexorable con los infractores.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

Algunas panaderías locales han sido ya sancionadas y la Inspección avisa que será inexorable con los infractores.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

Algunas panaderías locales han sido ya sancionadas y la Inspección avisa que será inexorable con los infractores.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

Algunas panaderías locales han sido ya sancionadas y la Inspección avisa que será inexorable con los infractores.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

Algunas panaderías locales han sido ya sancionadas y la Inspección avisa que será inexorable con los infractores.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

Algunas panaderías locales han sido ya sancionadas y la Inspección avisa que será inexorable con los infractores.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

Algunas panaderías locales han sido ya sancionadas y la Inspección avisa que será inexorable con los infractores.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

Algunas panaderías locales han sido ya sancionadas y la Inspección avisa que será inexorable con los infractores.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

Algunas panaderías locales han sido ya sancionadas y la Inspección avisa que será inexorable con los infractores.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

Algunas panaderías locales han sido ya sancionadas y la Inspección avisa que será inexorable con los infractores.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

Algunas panaderías locales han sido ya sancionadas y la Inspección avisa que será inexorable con los infractores.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

Algunas panaderías locales han sido ya sancionadas y la Inspección avisa que será inexorable con los infractores.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

Algunas panaderías locales han sido ya sancionadas y la Inspección avisa que será inexorable con los infractores.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

Algunas panaderías locales han sido ya sancionadas y la Inspección avisa que será inexorable con los infractores.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

Algunas panaderías locales han sido ya sancionadas y la Inspección avisa que será inexorable con los infractores.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

Algunas panaderías locales han sido ya sancionadas y la Inspección avisa que será inexorable con los infractores.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

Algunas panaderías locales han sido ya sancionadas y la Inspección avisa que será inexorable con los infractores.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

Algunas panaderías locales han sido ya sancionadas y la Inspección avisa que será inexorable con los infractores.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

Algunas panaderías locales han sido ya sancionadas y la Inspección avisa que será inexorable con los infractores.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

Algunas panaderías locales han sido ya sancionadas y la Inspección avisa que será inexorable con los infractores.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

Algunas panaderías locales han sido ya sancionadas y la Inspección avisa que será inexorable con los infractores.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

Algunas panaderías locales han sido ya sancionadas y la Inspección avisa que será inexorable con los infractores.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

Algunas panaderías locales han sido ya sancionadas y la Inspección avisa que será inexorable con los infractores.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

Algunas panaderías locales han sido ya sancionadas y la Inspección avisa que será inexorable con los infractores.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

Algunas panaderías locales han sido ya sancionadas y la Inspección avisa que será inexorable con los infractores.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

Algunas panaderías locales han sido ya sancionadas y la Inspección avisa que será inexorable con los infractores.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

Algunas panaderías locales han sido ya sancionadas y la Inspección avisa que será inexorable con los infractores.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

Algunas panaderías locales han sido ya sancionadas y la Inspección avisa que será inexorable con los infractores.

La Inspección del Trabajo nos ruega recordar a los patrones panaderías y molineras que la multa por infracción de la Ley prohibitiva del trabajo nocturno, es de diez pesos, por la primera vez.

## POR PÉREZ Y SOSA

Importante remate

de caballos, mulas, vacas lecheras, aves, máquinas  
vehículos, materiales de construcción, etc.El domingo 23 de Junio a la 1 y 1/2 de la tarde  
en la calle Treinta y Tres esquina Olimar.Por cuenta y orden de los señores vendedores el día domingo 23 a la 1 1/2 de la tarde, se licitan  
continuamente delatamientos: 4 mulas jóvenes, 1 id tiradora, 3 caballos de andar, 3 potros de carreta,  
varias vacas con cría, 2 id en cría, 5 ovejas, Lincoln, 5 chivas lecheras, varios trastos de ave-  
nidero, 1 lote de guisos, 1 Sulky americano, 1 carro para la bodega, 1 arado, 1 rastre de  
cortar pasto, 20 gallos, 1 pollo, 1 lote tirantes, 1 máquina para moler trigo, 1 máquina  
varias pueras y ventanas, varillas de mano, varias chapas de zinc, 4 tarros lomberida y otros objetos que no se detallan por su extensión.

Nadie debe faltar a este gran remate, pues todo se venderá por lo que den.

## Comisión a cargo del comprador 2 ojo

Por más datos ocurrir a «La Administradora» Asamblea 560.  
NOTA:—Aceptamos consignaciones hasta el día del remate.LIMPIEZA Y REPARACIONES DE  
TODA CLASE DE MÁQUINAS DE  
ESCRIBIR, PARA LO QUE POSEAN  
CERTIFICADOS DE COMPETENCIA.

## Manuel Fernández (hijo)

COPIAS A MÁQUINA  
PRECIOS SUMAMENTE MODICOS

Calle 25 de Mayo N° 776.

San José de Mayo.

Adquisición de un terreno  
para la Carretera

La Dirección de Vialidad ha sido autorizada para comprar una parcela de terreno del señor Manuel Rodríguez, necesario para la carretera a San José entre los kilómetros 79 y 85.

## LA REVISTA

Se ha repartido el número de esta interesante publicación local, correspondiente al 20 del mes de Junio. Trae abundante y selecto material de lectura, luciendo en la carátula una fotografía de la señora Hernán Ruiz, que ocupó el 2.º puesto en el concurso de Bellezas realizado por «La Revista».

## Nueva escuela de labores

Desde el primero de Julio próximo, quedaría abierta al público en la calle Artigas N° 612, una Escuela de Labores, regentada por las señoritas Margarita Amado y Doña Silva.

Se enseñarán numerosos trabajos a mano y a máquina, bordados, pinturas, confecciones, etc.

## Charla social

EN EL MACCÍO.—Hemos visto estas noches en la sala del Maccío, asistiendo a las representaciones de la compañía Salvat a las familias de Almirón de Alfar, Fernández Bermúdez de Llúgaa, Segundo de Acosta y Lara, García de Abó, Arbol de Chiolí, Ríos, Pérez de Viña, de Viera, de Freitas de Arbo, Claro de Menéndez, Acosta de Echegaray, Pita de Fabreño, Freire, González, Abendro de Ricci, Lassalle de Cárdenas, Masedo de Sistena, López de Cordero, Arias de Larraga, Camou de María, Saizar de Pol Santandreu, Rodríguez de Durán Arellano, Durante de Llúgaa, Esquivina de Larriera, Maggi de Aguayo, Larrea de González, Rodríguez de Abete, Zuga ti de Martínez, Gómez de Espina, Abete de Zuñí, Cardozo de García Montes, Carbajal de Figueiroa, Estrada de Echenique, Lerena de Arizmendi, Fernández de Pérez, Thievenet de Vicens, Gómez de Morosini, Fernández de Martínez, Aguirre de Martínez, Arrola de Carvajal, Maciá de Bove, Martínez Iala de Marfán, Oría de Fernández, González de Bonet, Iturralde de Silva, Larriera de Díaz de Sierra, Fabricio de Mascheroni, Belo, Freire, Carreras, Arribalzaga, Méndez Franco, Belo, Freire, López de Arbelo, Chioza, Bonasso, Abete, Fernández Martínez, Figueron, Inda, Arias Mallada, Varela, Silva, Svervel, Hontoria, Poi Saizar, Bidart, Cajares, Martínez Nadal, Arrola Ríosenthal, Díaz Larriera, González, Bagnozo, Díaz Bailló, García Alzuazain, Quintana, Seijas, Ferreyro, garza.

Gran liquidación de aros desde 0.15 a 0.70. Plumas mascota Elisabeth de plata 0.40. Joyería BELEN y MAGLIO.

DE LIBERTAD.—Hemos recibido la siguiente tarjeta: Señor Director de LOS PRINCIPIOS.—La Comisión tiene el agrado de informar a usted para el baile que se efectuará el 23 del corriente en el local social.—Libertad, Julio 1.º de 1918.—La Comisión.

Hasta el 1.º de Julio 553.—Isla de lámparas Phillips 1/2 Watt se venden en el local social.

ENLACES.—Hoy será consagrada en Montevideo al Señor Juez de Paz de la 6.ª sección de este departamento, con el doctor José Daniel Torres.

El 28 del corriente se efectuará la boda de la señorita Elena F. Giacosa y el señor

## Mueblería Angueira

## Andrés S. Angueira

Completo surtido de muebles de todas clases sólidos, elegantes y baratos

ESTA CASA SE DEDICA CON PREFERENCIA A LA CONSTRUCCIÓN DE MUEBLES

Se hacen muebles de cualquier estilo o fantasía, con ejecución a catálogos o modelos que tiene la casa, o que presenten los interesados.

—Se hacen colchones, jergones y todo trabajo de tapicería.

Calle Sarandí y Uruguay—Frente al comercio de A. Estradé y Cia.  
SAN JOSÉ DE MAYO

## Eugenio J. Cazeaux

CONTADOR PÚBLICO

Arregla sucesiones, hace toda clase de operaciones sobre campos, etc., y administra bienes.

Escritorio: Calle Paysandú 1520. MONTEVIDEO.

## SE ALQUILA

Por traslado de la escuela pública que lo ocupa, el amplio salón de la casa calle Yi y Vidal, a propósito para comercio con buenas habitaciones para familia.

Tratar con Cuadrado y Silva.

## Rafael V. Salguero

ESCRIBANO

Avisa a su numerosa clientela que de regreso de Montevideo, atiende personalmente su Escritorio

Escritorio: Calle San José 624 entre Sarandí y Colón. SAN JOSÉ DE MAYO

## Pensión Mauri

Pongo en conocimiento del público en general que, desde esta fecha, regirán nuevos precios en el servicio de comidas.

Domingos rotisserie. Juventud Tabacaria.

88 REPARTIDORES HABILITADOS

CLÍNICA DENTAL Juan Pedro Iturbide.

Guillermo J. Bozzo

CHIRUJANO DENTISTA Extracciones y tratamientos sin dolor.

Consultorios de 9 a 12 y 14 a 18.

Consultorios: SARANDÍ 246. SAN JOSÉ

Teléfono La Uruguayana

## La Sorpresa

CASA DE MODAS

M. Loustaunau y Compañía

CALLE ARENAL GRANDE Entre Montevideo y Rincón

La casa se encarga de todo trabajo concerniente al ramo de construcción de Sombreros en formas y reformas. Ofrece 6000 piezas.

NOTA:—Se atienden pedidos de campaña.

## SE VENDE

La magnífica finca calle Colón N° 829, propiedad de la sucesión de don Prudencio Rodríguez y habilitada actualmente para vivienda, comprimida don Prudencio Rodríguez.

Consta de variadas piezas, grandes y pequeñas, con amplio terreno con frente y salida para la calle Corrientes.

Esta ubicada en paraje incomparable, próximo a la Estación del ferro-carri y es ideal para cualquier tipo de negocio. Se vende la estancia con las comodidades normales para oficinas o garaje para automóvil, lecheras, caballos, etc.

Para informes dirigirse a Elio Sanchez Bonbin. Asamblea 619—San José.

## Estancio Matichal

Profesor de guitarra, flauta, silla y turmsa.

LECCIONES A DOMICILIO

Calle Treinta y Tres, 354.—San José.

Almacén, Despacho de Bebidas

CASA DE COMERCIOS A TIERRA BAJA de Q. Julio Filippi

Calle Solís y Plata. SAN JOSÉ DE MAYO.

## JUDICIALES

AVISO JUDICIAL Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Alfonso Arredondo de Elizalde, a fin de que todos aquellos que consideren de derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes.

El plazo para la apertura del término del testamento de treinta días, a partir de la fecha de su ejecución, es de que hubiere lugar.—San José, Junio 13 de 1918.

Edelmiro G. Guerrero, Elmo, Actrio. VI-15.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Prudencio Rodríguez de Elizalde, a fin de que todos aquellos que consideren de derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes.

El plazo para la apertura del término del testamento de treinta días, comienza a este año, con los justificativos que provinieren del Juzgado con los justificativos correspondientes.

En los casos en que la sucesión referida se ha celebrado, a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, dejando apelación de lo que hubiere lugar.—San José, Junio 8 de 1918.—Edelmiro G. Guerrero, Elmo, Actrio. VI-15.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del Juez Letrado Departamental doctor Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Pérez de la Cunha, a fin de que todos aquellos que consideren de derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes.

El plazo para la apertura del término del testamento de treinta días, comienza a este año, con los justificativos que provinieren del Juzgado con los justificativos correspondientes.

En los casos en que la sucesión referida se ha celebrado, a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, dejando apelación de lo que hubiere lugar.—San José, Junio 8 de 1918.—Edelmiro G. Guerrero, Elmo, Actrio. VI-15.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del Juez Letrado Departamental doctor Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Joséfa Petraglia de Tabaghi, a fin de que todos aquellos que consideren de derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes.

El plazo para la apertura del término del testamento de treinta días, comienza a este año, con los justificativos que provinieren del Juzgado con los justificativos correspondientes.

En los casos en que la sucesión referida se ha celebrado, a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, dejando apelación de lo que hubiere lugar.—San José, Junio 8 de 1918.—Edelmiro G. Guerrero, Elmo, Actrio. VI-15.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Joséfa Petraglia de Tabaghi, a fin de que todos aquellos que consideren de derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes.

El plazo para la apertura del término del testamento de treinta días, comienza a este año, con los justificativos que provinieren del Juzgado con los justificativos correspondientes.

En los casos en que la sucesión referida se ha celebrado, a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, dejando apelación de lo que hubiere lugar.—San José, Junio 8 de 1918.—Edelmiro G. Guerrero, Elmo, Actrio. VI-15.

## Agricultores!!

## JUAN A. ABÓ

Escrivano y Contador

Escrituras públicas—Tramitación de sucesiones

Asuntos judiciales

25 de Mayo N° 631. SAN JOSÉ DE MAYO

San José.

## Sé vende

Aumentad vuestros rendimientos de trigo, sembrando algunas hectáreas con semillas de Pedregree del Semillero Nacional "La Estanzuela". Dpto. de Colonia. Cosecharán así suficiente semilla para cultivar con ella toda su chacra en el año venidero. Con un gasto mínimo elevarán sus ganancias netas en un 50 y más ojo.

Se ruega a los señores interesados pedir el sueldo que al respecto se distribuye.

Precio: \$ 10 los 100 kilos—Flete gratis hasta 2000 kgs.

fa 1000 kgs a \$ 0.25 la foja.—Avenida Treinta y Tres N° 677.

Salvador Estradé ABOGADO

Augusto E. Pintos DEFENSOR JUDICIAL

San José, 462. SAN JOSÉ DE MAYO

Doctor Rogelio Sagarra MÉDICO CHIRUJANO

Ha abierto su consultorio en esta ciudad calle Sarandí 327 esquina Larrañaga

X los que se presenten en la puerta de esta oficina y en el periódico Los Pioneros de Uruguay o de dicha oficina como lo manda la ley.—Ricardo Charron P. Oficial del Estado Civil. VI-15.

So vende la explandida casa, queon la calle 26 de Mayo, compra el doctor Capilla y Poma. Tiene 10 piezas, cuarto de baño, sótano, caballeriza, dos patios, y dista 100 metros del Teatro Macario.

Para tratar con su propietario, señor Anacleto González en el chalet de la sucesión J. A. González, Estación Ráigan. m 18-1m.

Joséfa Landa de Barbié y sus niños.—

D. Montevideo legó a su hermano el señor Serafín Bonatti.—Regresó a su casa el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital la señora Josefina Landa de Barbié y sus niños.—

Regresó noche de la Capital el señor Héctor Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

Regresó noche de la Capital el señor Angel Chiozzi.

# La Caja Popular de San José

Institución de carácter verdaderamente cooperativo — Fundada especialmente para estimular el ahorro sobre todo entre las clases trabajadoras

## DIRECTORIO:

PRESIDENTE  
Don José D. Costa  
VICE-PRESIDENTE  
Don Emilio M. Arnábal  
SECRETARIO  
Don Francisco Cabrera Cachón  
Gerente: Don Juan Arricar

TESORERO  
Don Isaías Martínez  
VOCAL  
Don Luis Menéndez Muñiz  
ASESOR Y SÍNDICO  
Presbítero Marcial Pérez

LA CAJA POPULAR acepta GIROS sobre MONTEVIDEO



Calle Asamblea números 636 y 638

San José

## OPERACIONES DE LA CAJA

### Préstamos Depósitos

Hipotecarios y personales, amortizables a largos plazos por cuotas mensuales, trimestrales o semestrales:  
en caja de ahorros a la vista al 5 ojo anual.  
a plazo fijo a 6 meses 4 ojo anual.

> > > 1 año 5 >  
> > > 2 6 >  
> > > 5 7 >

Intereses pagaderos por sorteos vencidos

Horas de Oficina: De 9 a 11 y de 1 a 4 p.m.

Por más informes dirigirse a la GERENCIA

## COLEGIO PIO DE VILLA COLON

Este colegio fundado el año 1877, se halla situado en el paraje más saludable y pintoresco del departamento de Montevideo.

Los grandiosos edificios que lo forman, sus patios amplios, sus jardines, quintas y pasadas hacen que sea el más hermoso establecimiento de educación para toda clase de jóvenes, pero muy especialmente para los de campaña.

Su museo escolar y sus bien montados gabinetes de física, química y historia natural, lo ponen en condiciones de dar a sus alumnos sólida y práctica instrucción.

El programa de estudios abarca los cursos elementales y de Bachillerato conforme a los programas universitarios.

Tiene anexo los observatorios astronómico, meteorológico, sismico y magnético.

### ADMITE PUPILOS, MEDIO PUPILOS Y EXTERNOS

Dios, Patria, Familia son las tres grandes verdades en que se basa la esmerada educación que imparte a sus alumnos.

Por informes y programas dirigirse a la Redacción de LOS PRINCIPIOS o al Director del Colegio Pío.—Villa Colón—Montevideo.

## Correge, Mazzone y Varela

Sucresores de CASARIEGO Y CORREGE  
GRAN CARPINTERIA, MUEBLERIA Y CAJONERIA FÚNEBRE  
Plaza Treinta y Tres

En este establecimiento, encontraran nuestros favorecedores, todos los artículos concernientes a los ramos arriba mencionados, como también en tapicería y confección.—Gran surtido de sillas y otros muebles de Viena de la acedida fábrica de Fischer.—La casa cuenta con los títulos más modernos y completos para el funeral, desde lo más lujoso al más modesto.

Tenemos una lujoza carreta fúnebre de caña Luis XV  
un carro negro, otro blanco, un carruaje de duelo y un furgón especial para transportar los cuerpos de campaña.—Servicio a todas horas.

Para el servicio nocturno hay una ventana con luz en la calle Asamblea.

## Colegio de Nuestra Señora del Huerto

FUNDADO EN 1878 PARA NIÑAS Y DIRIGIDO POR LAS HERMANAS DEL HUERTO

San José de Mayo

La dirección de este importante centro de enseñanza se propone formar apias y laboriosas madres de familia por medio de una educación esmerada y cristiana. El plan de estudios del establecimiento comprende todas las materias del Programa Oficial de las Escuelas Pùblicas y además los idiomas francés e italiano, dibujo, pintura, música y toda clase de labores.

Se admiten pupilas, mediodías, externas y gratis  
Pensión mensual de pupila \$ 15  
medio pupila \$ 8

La pensión de las niñas externas depende de la clase a que ingrese la alumna. Si se consigue mano suficiente de alumnas que estudien música el Colegio se unirá al Conservatorio de Da Pablo, y entonces en este mismo Colegio se podrán diplomar en música. Al extenso programa de labores se han añadido los modernos trabajos llamados «repujados» en cuero y metal, pirograbados y perforados en madera.

Para más datos dirigirse a la Sup. del mismo colegio calle 18 de Julio N° 663

## Herrería de OBRA de ANGEL MARENDA

Calle 33 entre Yaguarón y Santa Lucía

Se hace toda clase de trabajo concerniente al ramo con perfección y esmero

Se hacen y refaccionan cocinas económicas, empleándose materiales de primera calidad

SE ATIENDEN PEDIDOS DE CAMPAÑA

La casa está atendida por su propietario quien cuenta con largos años de oficio

Se hacen máquinas hormigonadoras y también balcones y verjas

TRABAJOS GARANTIDOS Y A PRECIOS MODICOS

San José de Mayo.

## Colegio "San José"

DIRIGIDO POR LOS HERMANOS DE LA SAGRADA FAMILIA

San José de Mayo

Encontrarán los padres de familia en este establecimiento todas las garantías que puedan exigir para la buena, cristiana educación y sólida instrucción de sus hijos.

El programa se divide en

Enseñanza primaria y enseñanza comercial

SE ENSEÑA FRANCES EN TODOS LOS CURSOS

Recurrir para mayores informes, al Director del Colegio, calle 25 de Mayo, al costado de la Iglesia, casi esquina Asamblea.

## Escuela de corte y confección

DIRIGIDA POR LA  
Profesora MARIA FILOMENA REGINA

Se confeccionan trajes de señoras, niñas y bebés, y se preparan moldes y semi-confecciones.

CALLE ITUZAINGO Núm. 50.

SAN JOSE.

## Zapatería y Talabartería "Nacional"

DE JUAN GIACOSA

Calle Artigas 33, casi esquina Arenal Grande

Esta casa cuenta con el mejor surtido en calzado norteamericano marca Walk-over para caballeros y señoritas.

Se hace todo trabajo concerniente al ramo. Lanas de todas clases.

SAN JOSE

Y se hace todo trabajo concerniente al ramo. Lanas de todas clases.

SAN JOSE

AGRIMENSORES  
Manuel D. Rodríguez

Arenal Grande 61.

Mario N. Rodríguez Bonavita

Calle San José Núm. 607.

REMATADORES  
Monedez y Larriera

Calle Sarandí número 519 y Sarandí esq., Solís

## Sastrería de Vicente Médice

Calle Asamblea Núm. 576

En esta casa se confeccionan trajes sobrados, gafas, sombreros, etc., y se realizan confección y corte y egante. Variado surtido en calzados económicos de todo país. Especialidad: corte y confección en gomas de todas clases para hombres y niños. Venta por mayoreo y al detalle.

## Laureano García

PINTOR

Se hacen todas clases de trabajos al fresco y al óleo. Especialidad en blanqueo de frentes. Colocación de vidrios.

SE DAN PROPUESTAS Á QUIEN LAS SOLICITE

Precios convencionales

Recibe órdenes en el Restaurant Antognazza

SE ATIENDEN PEDIDOS DE CAMPAÑA

San José de Mayo

## HUGO WAST

Flor de Durazno

IV

El amor de los pobres

Tampoco él habría comprendido el paisaje. El atardecer corría siempre bajo los misiones iluminadas, que días atrás vieron la despedida del conserje y su novia.

Amaba aquel sitio escondido y silencioso, porque fue testigo del fin de su vida, de su postrera existencia, cuando ella, descansando en su piedra fuerte la cabecera delicada, cerró los ojos y se dejó besar en la frente.

—Oh, Rina, Rina! —exclamó Fabián que ante ese recuerdo se sintió enternecido hasta las lágrimas.

Palpitaba tan locamente su corazón, que a ratos se ahogaba.

Para calmarse un poco sus nervios, sentóse en la piedra blanca en que ella solía lavar. Había en todas las cosas que veía, detalles que recordaba su pasado allí. Era una pieza deropa que llevó de allí. Era un miserable pañuelo de jabón, que llevó de allí la anciana tía, que atrajo sus miradas y recordó que lo había tocado ella. Era la sordida argolla, que sus pasos abrieron en la hierba, por todas partes tupida y fresca.

Con su imaginación de hombre silencioso, acostumbrado al recuerdo, la vio de nuevo,

tal como la vió la última vez. En la mañana del cruel día tan lejano, ella fué como de costumbre a lavar en el arroyo. Estaba triste, porque él se iba y, él, que comenzaba a ser valiente, despidió la timidez que a su lado loataba, lo hablaba de su amor.

—Por qué supones que él te lo quería? ¿Por qué quisó si lo había querido tanto, aguardó para despedir el último momento con que él podría verla, llenándose de sus ojos y de su boca y de toda ella, como se llenan del agua cristalina y fresca del arroyo, cuando se oye el sonido del trueno?

—Rina, Rina! —volvió a clamar a su voz.

Leía la hierba, porque a su pesar, él, que la había olvidado, él, que la amaba, se sentía como las cosa del mundo, que se sentía incapaz de vivir de dolor de tierra, sin aire y sin sol, se dejaría morir de hambre para acarrear con él.

—No, no podía haberle olvidado. Mas, ¿qué entonces aquél silencio de dos años, que le permitió vivir sin esperanzas y en la noche, como si el sol no hubiera lucido durante todo el día?

—Por qué entonces, cuando la vio entrar en la casa, se quedó tan quieto?... Por qué se quedó tan quieto?

—Rina, Rina! —exclamó Fabián, que se quedó tan quieto.

—¿Qué era, qué era?... Por qué se quedó tan quieto?

—Rina, Rina! —exclamó Fabián, que se quedó tan quieto.

—¿Qué era, qué era?... Por qué se quedó tan quieto?

—Rina, Rina! —exclamó Fabián, que se quedó tan quieto.

—¿Qué era, qué era?... Por qué se quedó tan quieto?

chéch a sus pies como un perro, besándole las manos.

—Rina, Rina!

—Tú miró mi asustada, sin coserlo por el traje que llevabas.

—¡Fabián! —exclamó luego y escuchando la cara entre sus manos y se echó a llorar.

Fabián, Fabián, ¿para qué has venido?

El se puso de pie, porque sintió que aquel grito, impregnado de pena y tal vez de vergüenza, le entraba en el corazón como una punzada.

—¡Rinal! ¡mi novia! —balbuces con miedo.

Elle movió la cabeza como diciendo: «ya no».

En ese momento, Dolores, la chiquita, a la cual el aire de la hierba había devuelto su salud, y que usaba sus pasitos vacilantes, tomó el cuadro del cuarto y viendo quel hombre desprendido, se guardó del vestido de noche.

—Mamá, mamá! —gritó estornizada.

Fabián se apretó la cabeza, y poniendo su aliento, se preguntó:

—¿Tu hija?

—Sí!

—Te has casado?

—No!

—Oh! —exclamó los dientes del hombre,

como si hubiese querido deslizar un deseo

entre ellos, y viendo a la pobre muchacha que parecía luminosa en el aire brioso de aquella siesta de otoño. No veía sus ojos, y como era lo que más amaba en ella, de un salto se llegó adonde estaba y se

molidos, y pegando su boca sanguinolenta a su oreja expandida, la mordió con rabia y le güiti ahogando el alarido de dolor de ella:

—Mala mujer!

Y huyó como un asesino, perseguido por el perrito, desgarrándose las manos y la ropa con los choriques espinosos que no veía.

En el mismo sitio, al pie del frondoso pe

rral donde oyó la confesión de Rina, a la sombra de los árboles que se llenaron de sombras y pedían sus perfiles, en la hum

edad de las flores que se abren en la noche, recibió don Filomeno la extraña visita de Fa

biba andado, errante dos días entre las

montañas, con su dolor y sus celos, unos celos

los que sentía nacer en él pijama y bestiales,

en la carne erizada el resurrido de que

Rina lo había engañado para sacar de otros

los que de él y había vuelto al pueblo como un lobo acosoado por el hombre.

Tuena hierba de verla, porque ahora se

sentía más irremisiblemente arrastrada a él

ahora que sabía que ella había sido amada de otro.

—Oh, en hermosa! —Cómo la amaba a y

había deseado verla muerta, muerta p. er él

yo cómo se sentía así todo año, más la capaz que nunca de vivir sin ella!

Tuena hierba también de saber que sigue era

el que así había destrozado todo su vida, si

era de la ciudad, a su lado, y podría ir a insultarlo y pelearse

o si era rico y tendría que dejarlo!

pasar, agar